TERMINOS Y CONDICIONES

PROMOCION AFILIATE, AHORRA Y GANA

Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda., presenta su campaña de promoción denominada "**AFILIATE, AHORRA Y GANA** ".

Los siguientes puntos son los términos y condiciones aplicables a esta promoción:

1.Vigencia y alcance:
La promoción se realizará su lanzamiento e inicio el miércoles 1 de junio del 2022; finalización del 15 diciembre del 2022 y su alcance es para los afiliados y afiliadas de Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda.

2.Premios y sorteos :
Estos sorteos se realizará transmisión a través de Facebook Live y Otros medios de comunicación pagados por Cooperativa CACEENP Ltda.

Primer Sorteo 20 de agosto 2022

- 2 viajes a la Hotel Villas Palma Real, La Ceiba para 2 personas
  (2 dias y 1 noche todo incluyo alimentación, cocteles, uso de instalaciones, piscina, snack entre comidas, bebidas ilimitadas, imptos. hoteleros.)

Segundo Sorteo 10 de septiembre 2022

- 10 Tablet
- 1 viaje a la ceiba Palma Real para 2 personas

(2 dias y 1 noche todo incluyo alimentación, cocteles, uso de instalaciones, piscina, snack entre comidas, bebidas ilimitadas, imptos. hoteleros.)

- **Tercer Sorteo 15 de noviembre 2022**
- 5 Tablet
- 5 bonos de L.5,000.00 depositados en cuenta de ahorro retirable

- **Cuarto Sorteo y Final 15 de diciembre 2022**
- 5 Tablet
- 5 bonos de L.5,000.00 depositados en cuenta de ahorro retirable
- 2 viajes a la Hotel Villas Palma Real, La Ceiba para 2 personas
  (2 dias y 1 noche todo incluyo alimentación, cocteles, uso de instalaciones, piscina, snack entre comidas, bebidas ilimitadas, imptos. hoteleros.)
- 1 vehículo Kia Picanto 2022

3.Condiciones para participar :

- Participan depositos de L. 300.00 en cuentas de aportaciones por ventanilla y deducción por planilla, (en el área de convenio estos se generen ticket al momento de acumular la cantidad de L.300.00)
- Participan depósitos de L.300.00 en la cuenta de Menor por ventanilla y deducción por planilla.
- (en el área de convenio estos se generen ticket al momento de acumular la cantidad de L.300.00)

- Las personas que se afilien por primera vez o apertura una cuenta de menor durante la vigencia de la promoción en cualquiera de nuestras oficinas, filiales o convenios por planilla.
- Participan también aquellos afiliados y afiliadas que realicen sus pagos puntuales y tengan al día sus obligaciones de pagos a los créditos que posean con la cooperativa Serán válidas aquellas transacciones de pagos a préstamos en todas las plataformas que tiene disponible la cooperativa.

4. Mecanismo:

La rifa de los premios en cada sorteo se realizará en el orden de mayor a menor dándole la oportunidad al afiliado que pueda ganar el premio de mayor rango. Si acaso por cualquier motivo o circunstancia saliera repetido el ganador durante el mismo sorteo, se establece que el afiliado (a) solamente ganará un premio por la promoción vigente.

Los premios se sortearán por tipo de transacción:

- Tablet : boletos generados por depósito y apertura cuenta de ahorro de menores
- Viajes: boletos generados por deposito en aportaciones.
- Bonos : boletos generados por Pagos puntuales a créditos
- Vehículo : boletos generados por Afiliaciones nuevas

Se realizará en vivo por Facebook Live, Se realizará la publicación por redes sociales y en los medios publicitarios contratados por Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Ltda

5. Entrega de premios:

Los premios en efectivo serán depositados dentro de 10 días hábiles en la cuenta de ahorro retirable del Afiliado o Afiliada ganador.

En el caso de los viajes los ganadores podrán reclamar su premio en el término de 5 días hábiles después de haber sido favorecido y la entrega del premio será no negociable a favor del Afiliado(a) ganador. Los paquetes turísticos son válidos para el afiliado (a) ganador y un acompañante, no podrán solicitar el equivalente en efectivo como su destino.

Las Tablet y vehículo serán entregados dentro 15 días hábiles si estos aún no están disponibles en físico, en caso de no encontrarse en el país estos pueden ser reclamado por un representante con una carta donde autorice la entrega con copia de cedula, firma y huella donde acredite dicho reclamo de premio.

6. Restricciones:

a) No podrán participar colaboradores y colaboradoras, Directivos de la Cooperativa ni privados de libertad.
b) El premio y el boleto participante no es transferible a ninguna otra persona que no sea el dueño de la cuenta en caso de no encontrarse el ganador en el país estos pueden ser reclamados por un representante con una carta y copia de cedula con firma, huella que acredite dicho reclamo del premio.
c) Si la persona se retira de la Cooperativa ó retira sus depósitos parciales en el proceso del desarrollo de los sorteos pierde el derecho de participar. Si por alguna razón el boleto queda habilitado y gana, se descartará en ese momento del sorteo el boleto y se volverá a sortear el premio.
d) Solo serán válidas las transacciones que se generen de 1 de junio 2022 hasta el 14 de diciembre 2022 fuera de fecha ya no serán incluidas en el sorteo que se realizará el 15 de diciembre del 2022.
e) En los casos que no se pueda realizar un sorteo en la fecha establecida, por motivos fortuitos ó de fuerza mayor, se les informará la reprogramación de este por los diferentes medios de comunicación y a través de redes sociales, así como pizarras informativas para Empresarial.
f) Inmediatamente después de realizado el sorteo, el Departamento de Auditoría Interna y área Riesgos realizará la revisión de cada uno de los ganadores, para conocer si aplica el premio según términos y condiciones.
g) Los ganadores que salgan favorecidos deben estar al día con sus obligaciones con aportaciones, Cuentas de Ahorro Menores y pagos al día de sus préstamos con la Cooperativa.
h) Todos los premios sorteados la Cooperativa absorberá la respectiva retención 10% de declaración a la SAR como corresponde a Ley.
i) El ganador deberá estar exento de cruces de cuenta y mantener sus obligaciones al día.

7.Transparencia del Sorteo.

j) Para la debida transparencia y validación de cada sorteo será asistido por el Departamento de Auditoría Interna o área de Riesgo para validación y que cumpla con todos los requisitos del reglamento.
k) Los sorteos se realizarán con presencia de los Afiliados y afiadas que deseen acompañarnos en calidad de testigos.
l) Los sorteos se realizarán electrónica o manualmente según sea el caso.